

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 113/2015 LEY DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo 1. OTÓRGUESE el Honor al MÉRITO MUNICIPAL, a la ciudadana ANA MARÍA VEGA JORDÁN (CHICHITA VEGA), como justo reconocimiento por el esfuerzo, dedicación y creatividad en el área de la música, aportando al desarrollo humano, social y cultural de la ciudadanía, con sus canciones que hablan de cultura, folklore e identidad de los cruceños.

Artículo 2. El Ejecutivo Municipal queda encargado de la promulgación y ejecución de la presente ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal", sea con las formalidades de estilo y rigor.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil quince.

Sr. Francisco Romel Pórcel Plata CONCEJAL SECRETARIO CONCEJALA PRESIDENTA

Ing. Percy Fernandez Añez ALCALDE MUNICIPAL

